



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

ACTA No. 2014 – 14 – O

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL JUEVES DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ASISTEN LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

1	SR. JORGE ALBÁN	CONCEJAL
2	MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	CONCEJALA
3	LIC. SUSANA CASTAÑEDA	CONCEJALA
4	SRTA. CARLA CEVALLOS	CONCEJALA
5	ABG. DANIELA CHACÓN	CONCEJALA
6	ABG. EDUARDO DEL POZO	CONCEJAL
7	DR. PEDRO FREIRE	CONCEJAL
8	DR. MARIO GRANDA	CONCEJAL
9	SR. MARIO GUAYASAMÍN	CONCEJAL
10	PROF. LUISA MALDONADO	CONCEJALA
11	DRA. RENATA MORENO	CONCEJALA
12	SR. MARCO PONCE	CONCEJAL
13	ECON. LUIS REINA	CONCEJAL
14	DR. ANTONIO RICAURTE	CONCEJAL
15	SRA. KAREN SÁNCHEZ	CONCEJALA
16	LIC. EDDY SÁNCHEZ	CONCEJAL
17	MSC. PATRICIO UBIDIA	CONCEJAL
18	SRA. IVONE VON LIPPKE	CONCEJALA

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. ALEXANDRA PÉREZ
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA

ADMINISTRADORA GENERAL
PROCURADOR METROPOLITANO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS

PROSECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, público presente, buenos días. Bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano, de hoy 17 de julio de 2014. Señor Secretario, por favor dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, contamos con la presencia de dieciocho señoras y señores concejales; y, su persona. Tenemos quórum reglamentario.

SEÑOR ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Señor Secretario, por favor, dé lectura a la norma citada.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo 318.- *"Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez oprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública”

Hasta ahí el artículo, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Por favor, dé lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: Orden del día:

- I. Himno a Quito.*
- II. Conocimiento y aprobación del acta No. 13-O de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 10 de julio de 2014.*
- III. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza de designación vial.*
 - 1. Proyecto de Ordenanza de designación vial de la Urbanización Luluncota III Etapa (IC-O-2014-009).*
 - 2. Proyecto de Ordenanza de designación vial de la parroquia Tubabela (IC-O-2014-010).*
 - 3. Proyecto de Ordenanza de designación vial de la parroquia El Quinche (IC-O-2014-011).*
- IV. Conocimiento y resolución sobre el informe No. IC-2014-012, emitido por la Comisión de Uso de Suelo:*

IC-2014-012



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Petición	<i>Aprobación de trazado vial. Petición de 16 de abril de 2014.</i>
Peticionaria	<i>Administración Zonal Quitumbe.</i>
Identificación del trazado	<i>Pasaje "B", ubicado en el barrio del Buen Suceso, parroquia Chillogallo.</i>
Informes técnicos	<i>Informe técnico de 12 de febrero de 2014 de la Administración Zonal Quitumbe. Informe técnico favorable.</i> <i>Oficio de 28 de mayo de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</i> PASAJE "B" PEATONAL: <i>SECCIÓN TRANSVERSAL VARIABLE 3,00m. - 4.07 m.</i>
Informe Legal	<i>Informe legal de 11 de abril de 2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe: Criterio legal favorable.</i>
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

V. Conocimiento del oficio de 10 de julio de 2014 del Dr. Rómulo García Sosa, Procurador Metropolitano, respecto de la legalidad del artículo 2 de la Ordenanza Metropolitana No. 179, de 18 de abril de 2006, referente al Fondo de Inversión Social "Quito Solidario"; y, resolución al respecto.

VI. Conocimiento del oficio de 3 de julio de 2014 del Dr. Rómulo García Sosa, Procurador Metropolitano, por el cual solicita la autorización del Concejo Metropolitano de Quito para desistir de continuar con el juicio de



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

reivindicación No. 563-96/TP, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha; y, resolución al respecto.

Hasta allí el orden del día, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: A consideración, de las señoras y señores concejales, el orden del día. Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días, señor Alcalde, colegas concejales, público presente. Quisiera solicitar que se incluya un punto en el orden del día para que el Concejo Metropolitana emita un Acuerdo de Felicitación y la correspondiente medalla al pabellón de la ciudad Santiago de Guayaquil por su aniversario de fundación número 479. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien apoya la moción?

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Apoyan la moción.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción presentada por la concejala Chacón.

SECRETARIO GENERAL: Solicito a las señoras y señores concejales se dignen levantar la mano quienes estén de acuerdo con la modificación del orden del día.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALDS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA				✓
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA				✓



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

12	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13	DRA. RENATA MORENO	✓			
14	ING. CARLOS PÁEZ				✓
15	SR. MARCO PONCE	✓			
16	ECON. LUIS REINA	✓			
17	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
19	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20	MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21	SRA. IVONE VDN LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		19 votos a favor			3 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por mayoría quedaría aprobada la moción y por lo tanto introducido el punto solicitado en el orden del día.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE** MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA ELABORADO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DEL 10 DE JULIO DE 2014.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Muchas gracias, señor Alcalde, compañeros concejales. Como es de conocimiento, por delegación del Cuerpo Edilicio, soy parte del directorio como delegado de este Concejo al directorio de la Empresa Metro de Quito.

Con ese antecedente, he solicitado, con mucho respeto y delicadeza, algún tipo de información con respecto a lo que está sucediendo en este proceso; y, el señor Gerente de esta empresa me ha comunicado, una vez más, que no se va a proceder con la entrega de esta información sino es con la autorización expresa del Alcalde. Parece que este gerente no ha entendido el espíritu de su gentil manifestación en la sesión pasada del Concejo, por lo que pongo en conocimiento de usted, señor Alcalde, este particular. Gracias.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

SEÑOR ALCALDE: Voy a tomar cartas en el asunto, debe ser un error de interpretación el tema, y lo vamos a solventar de inmediato. Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Quisiera señalar que dentro de lo que se resolvió en la última sesión del Concejo, precisamente, es lo que manifestaba el concejal Eduardo Del Pozo. Estábamos nosotros a la expectativa de que exista una comunicación en firme para que nosotros tengamos este sustento en función de pedir la información y los datos necesarios a cada una de las instancias. Como yo lo había señalado en ese momento, en derecho hay que deshacer como se hicieron las cosas, por lo que esperábamos eso, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Esa carta está preparada, la recibirán ustedes en las próximas horas, concejal Guayasamín. Fue ya remitida el día de ayer. Habiendo sido aprobado el orden del día, señor Secretario, por favor, sírvase leer el primer punto del mismo.

SECRETARIO GENERAL:

I. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

II. Conocimiento y aprobación del acta No. 13-O de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 10 de julio de 2014.

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales el Acta No. 13-O. ¿Alguna observación? Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la aprobación de la mencionada acta.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor, se dignen levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación del acta. Señor Alcalde, con los votos salvados de las personas que no estuvieron presentes en aquella sesión, quedaría aprobada el acta respectiva.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 13 – O DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 10 DE JULIO DE 2014.**

LA CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA AVALA LO ACTUADO POR SU CONCEJAL ALTERNO LIC. LUIS AGUILAR.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

III. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza de designación vial.

Ingresar la concejala Ing. Anabela Hermosa, 09h30 (19 concejales)

1. Proyecto de Ordenanza de designación vial de la Urbanización Luluncoto III Etapa (IC-O-2014-009).

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra. Al no haber ninguna observación, señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la aprobación señalada.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación el proyecto de ordenanza de designación vial de la Urbanización Luluncoto III Etapa. Se dignan levantar la mano, por favor, señoras y señores concejales.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA				✓
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ				✓
15 SR. MARCO PONCE	✓			
16 ECON. LUIS REINA	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
19 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20 MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, tenemos mayoría por lo que quedaría aprobado el proyecto de ordenanza con el informe IC-O-2014-009.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20) **RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA URBANIZACIÓN LULUNCOTO III ETAPA (IC-O-2014-009).**



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

2. Proyecto de Ordenanza de designación vial de la parroquia Tababela (IC-O-2014-010).

SEÑOR ALCALDE: A consideración de los señoras y señores concejales. Al no haber ninguna observación, señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAO BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDD DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA				✓
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ				✓
15 SR. MARCO PONCE	✓			
16 ECON. LUIS REINA	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
19 LIC. EDOY SÁNCHEZ	✓			
20 MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, tenemos mayoría por lo que quedaría aprobado el informe IC-O-2014-010 y el proyecto de ordenanza de designación vial de la parroquia Tababela.

RESOLUCIÓN



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20) **RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA TABABELA (IC-O-2014-010).**

3. Proyecto de Ordenanza de designación vial de la parroquia El Quinche (IC-O-2014-011).

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria, señoras y señores concejales.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA				✓
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ				✓
15 SR. MARCO PONCE	✓			
16 ECON. LUIS REINA	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
19 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20 MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RDDAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIA GENERAL: Quedaría aprobado por mayoría, señor Alcalde, el proyecto de ordenanza de designación vial de la parroquia El Quinche, informe IC-O-2014-011.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20) **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA EL QUINCHE (IC-O-2014-011).

SEÑOR ALCALDE: Dé lectura, por favor, al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

IV. Conocimiento y resolución sobre el informe No. IC-2014-012, emitido por la Comisión de Uso de Suelo:

IC-2014-012

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 16 de abril de 2014.
Peticionaria	Administración Zonal Quitumbe.
Identificación del trazado	Pasaje "B", ubicado en el barrio del Buen Suceso, parroquia Chillogallo.
Informes técnicos	Informe técnico de 12 de febrero de 2014 de la Administración Zonal Quitumbe. Informe técnico favorable. Oficio de 28 de mayo de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

	PASAJE "B" PEATONAL: SECCIÓN TRANSVERSAL VARIABLE 3,00m. - 4.07 m.
Informe Legal	Informe legal de 11 de abril de 2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zona! Quitumbe: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales, el informe lc-2014-012. Concejala Benítez.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Señor Alcalde, en este tema habría que definir como termina el pasaje porque es como una cuchara o un rectángulo cuadrado, pero no está definido esa terminación en el pasaje. Creo que es importante esta definición porque en el territorio posteriormente se tiene problemas. Esa modificación y no hay ningún problema.

SEÑOR ALCALDE: Con esa modificación, señor Secretario someta a votación ordinaria.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación con la modificación propuesta por la concejala Soledad Benítez.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA				✓
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARID GUAYASAMÍN	✓			



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

11	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13	DRA. RENATA MORENO	✓			
14	ING. CARLOS PÁEZ				✓
15	SR. MARCO PONCE	✓			
16	ECON. LUIS REINA	✓			
17	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
19	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20	MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICID RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		20 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, queda aprobado por mayoría el informe No. IC-2014-012 emitido por la comisión de Uso de Suelo.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME **No. IC-2014-012**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1, DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 57, LITERALES D) Y X), 85 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

- 1) APROBAR EL TRAZADO VIAL DEL PASAJE "B", UBICADO EN EL BARRIO BUEN SUCESO, PARROQUIA CHILLOGALLO, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS Nos 009 DE 12 DE FEBRERO DE 2014, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONAL QUITUMBE; Y, STHV-GT-2239 DE 28 DE MAYO DE 2014, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

PASAJE "B" PEATONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

SECCIÓN TRANSVERSAL VARIABLE: 3.00 M. – 4.07 M.

- 2) DISPONER A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, INICIEN LOS TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN QUE SE PUDIEREN PRODUCIR POR ESTOS TRAZADOS VIALES.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

- V. **Conocimiento del oficio de 10 de julio de 2014 del Dr. Rómulo García Sosa, Procurador Metropolitano, respecto de la legalidad del artículo 2 de la Ordenanza Metropolitana No. 179, de 18 de abril de 2006, referente al Fondo de Inversión Social "Quito Solidario"; y, resolución al respecto.**

SEÑOR ALCALDE: Tienen la palabra señoras y señores concejales ¿Alguna observación? Concejala Reina.

Ingresar el concejal Ing. Carlos Páez, 09h33 (20 concejales)

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Compañeras y compañeros concejales, señor Alcalde. Creo que vivimos circunstancias especiales en el Distrito Metropolitano de Quito, los servicios de salud que presta el Municipio hasta este momento, y como efecto de la política que se aplicó en la administración anterior los servicios de educación también, tomaron el carácter de gratuitos, porque antes tenían un sistema de tarifas.

La política general del Gobierno Nacional también avanza hacia generar salud universal gratuita; y, es más, existe la perspectiva de avanzar hacia la seguridad social universal, esa es la política.

El Fondo de Inversión Social "Quito Solidario", era una medida que actuaba en el campo de esas ausencias, creo que es sumamente importante comprender que

Página 16 de 27



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

vivimos un marco legal distinto donde limita la creación de pre asignaciones, porque ya conocemos las pre asignaciones hasta concluyeron en crear el FEIREP y pagar la deuda externa, por ejemplo, a nivel nacional y eso es lo que trataba de restringir y ordenar, a fin de que los entes puedan planificar y proyectar de verdad las prioridades de inversión que tienen. En ese marco hay que leerle esta ordenanza.

El año anterior, de acuerdo a la información que tengo, se recaudó 500 mil dólares, se posibilitó la atención de 270 becas y de ciertas emergencias. Creo que es importante recabar de la Secretaría o del Fondo un informe de los beneficiarios, de su gestión, dado que el mismo Procurador informa que está en contravención con la normativa superior, por lo que debe hacerse un análisis y cuál es su perspectiva.

Por lo expuesto, solicitaría que la Secretaría de Inclusión Social nos presente un informe particularizado de esto ¿Qué recursos ha estado manejando? ¿Cuáles han sido sus beneficiarios? Para posteriormente analizar qué modelo de gestión podemos optar o si ya en el marco de la comprensión de que estos servicios de salud y de educación, ya siendo gratuitos y la política general, ustedes, conocen el Ecuador ha entrado en un proceso de reducción de los índices de pobreza por lo que vivimos unas circunstancias que nos dicen otras realidades.

Sale el concejal Sr. Marco Ponce, 09h36 (19 concejales)

Para resumir, demandaría de un informe, creo que la Secretaría de Inclusión sabría hacerlo y de pronto, los miembros de las comisiones de Salud y Educación podrían empezar a trabajar sobre la proyección que podríamos tener sobre este fondo. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Buenos días, señor Alcalde, concejalas y concejales, ciudadanos presentes. Estoy de acuerdo en gran parte con lo expresado por el concejal Luis Reina por lo que quisiera mocionar para que la Secretaría de Inclusión Social, que es la Presidenta del Fondo Quito Solidario, junto con la

Página 16 de 27



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

coordinación de Procuraduría nos puedan elaborar una propuesta que nos permita cumplir con los objetivos que tiene el Fondo. Muchas gracias.

Ingresa el concejal Sr. Marco Ponce, 09h38 (20 concejales)

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien secunda la moción de la concejala Cevallos?

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Apoyan la moción.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la moción presentada.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación la moción presentada por la concejala Cevallos.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA				✓
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 SR. MARCO PONCE	✓			
16 ECDN. LUIS REINA	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
19 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20 MSC. PATRICIA UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	21 votos a favor			1 ausencia



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, quedaría aprobada por mayoría la moción presentada, en el sentido de que sea la Secretaría de Inclusión Social en conjunto con la Procuraduría quienes se encarguen de emitir una propuesta de alternativa para el manejo del Fondo, el informe y la propuesta.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación al informe presentado por el señor Procurador, en este tema?

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 57, LITERAL D); 87, LITERAL D) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:** SOLICITAR DE MANERA CONJUNTA A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, QUE EN EL PLAZO DE 8 DÍAS, PRESENTEN PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO UNA PROPUESTA A FIN DE CUMPLIR CON EL OBJETIVO QUE TIENE EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL "QUITO SOLIDARIO", CON SU RESPECTIVO INFORME.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, dé lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

VI. Conocimiento del oficio de 3 de julio de 2014 del Dr. Rómulo García Sosa, Procurador Metropolitano, por el cual solicita la autorización del Concejo Metropolitano de Quito para desistir de continuar con el juicio de reivindicación No. 563-96/TP, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha; y, resolución al respecto.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra. Concejales Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, estimado público. Yo siempre he manifestado como abogado que soy, señor Alcalde, que la base legal aplicable le da la validez o la invalidez a un acto administrativo o jurídico.

Quiero hacer una observación en la petición del señor Procurador, quien está aplicando para el desistimiento el artículo 44, numeral 3 del Código de Procedimiento Civil que habla de los Procuradores Judiciales, eso es entre particulares. El Procurador Judicial es aquella persona, el abogado en libre ejercicio, que asume la defensa de cualquier persona y le da una procuraduría para que a nombre de él actúe, eso se practica a nivel no institucional.

Aquí es el Procurador Síndico quien tiene su función que le da la ley y le señala que será el representante judicial conjuntamente con el señor Alcalde, por lo que la norma legal no es aplicable en este tema, siendo la norma aplicable la que se establece en el artículo 331 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que dice: *"Artículo 331.- Prohibiciones a los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados: Está prohibido al ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados: Literal j) Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano de legislación..."*.

Es decir, no está dentro de las normas de las funciones del Concejo, pero por excepción nos ponen al Concejo para que otorguemos la autorización, por lo que la norma aplicable en este caso, para que no exista confusión, es el artículo 331 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que es extremadamente claro, por lo que quisiera que se apruebe con esa observación de tipo jurídico.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Albán.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me parece absolutamente coherente el pedido del Procurador, lo voy a apoyar, pero si es necesario aclarar lo que plantea el concejal Freire, sería bueno conocer su opinión, es decir, esclarecer el fundamento jurídico de lo señalado.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador, por favor.

DR. RÓMULO GARCÍA SOSA, PROCURADOR METROPOLITANO: Muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores concejales. En efecto, lo que dice el concejal Freire es así, pero estamos hablando de un juicio civil relacionado con un tema civil. Si bien es cierto, el Procurador es el representante judicial del Municipio también es cierto que tenemos que comparecer bajo ese esquema; y, es verdad que el 331 dice lo que leyó el concejal Freire, pero también el artículo 44 nos permite actuar de conformidad con el mandato de nuestro mandante, y en este caso, en mi caso, el Municipio.

El desistimiento se da, obviamente, porque ya no tiene sentido este juicio por cuanto ya se resolvió el cambio de la calidad de la categoría del bien, ya se lo adjudicó y de lo que se trataba era de un juicio reivindicatorio. De tal manera que de cualquier forma yo estoy pidiendo la autorización del Concejo porque estoy prohibido y bien lo ha leído el concejal Freire, ya de conformidad con el artículo 44 como con el 331 del COOTAD, promover este tipo de acciones, es decir, desistir de un pleito que ya no tiene ningún sentido. Ese es mi pedido y esa es la necesidad que tenemos para concluir con algo que no tiene, para nosotros, ningún camino y ningún sentido, ya está enajenado el bien a quien se le adjudicó y contra él estamos planteando el juicio reivindicatorio. Esa es la explicación.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Para mí está claro, el pedido es absolutamente válido. Cuando uno aprueba la petición tiene que fundamentar por lo que creería entender, de su explicación Procurador, que el fundamento está basado tanto en el artículo 331



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

del COOTAD como en el 44 del Código de Procedimiento Civil ¿Es así? ¿En ambos se puede fundamentar? Debería hacerse la resolución con esa precisión.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Yo había manifestado que no es aplicable esa norma porque así dice la ley y el Código de Procedimiento Civil en sus artículos desde el 38 y subsiguientes, habla de los Procuradores. Cuando fui abogado en libre ejercicio era Procurador Judicial y me daban un documento escriturado ante un Notario de cuáles son las funciones y la ley así lo determina quienes comparecen como Procuradores Judiciales, solo los abogados en el ejercicio de su profesión. *"Podrán comparecer en juicio como Procuradores Judiciales y asistir a las juntas, audiencias y otras diligencias, en representación de las partes cuando éstas no puedan concurrir personalmente"*, esto es para los particulares no es para el ente público, aquí lo que cabe es el 331 del COOTAD y ahí está claro, esa es nuestra ley, no nos hagamos problema en este tema, lo único que yo he pedido es que, por favor, se aplique esa norma legal y se pase a la aprobación respectiva, eso es lo que había propuesto.

Sale el concejal Lic. Eddy Sánchez, 10h45 (19 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Con esa aclaración planteada por el concejal Freire, siendo una moción, por favor, señor Secretario sométala a votación ordinaria.

SECRETARIO GENERAL: Voy a someter a votación con una pequeña sugerencia, señor Alcalde y señores concejales, si me permiten. La representación judicial del Municipio está a cargo del Alcalde y del Procurador de manera conjunta, por lo que la autorización que se va a dar debería ser al Alcalde y al Procurador, con esa sugerencia, simplemente, someteríamos a votación.

SEÑOR ALCALDE: Perdón, señor Secretario, el señor Procurador quiere exponer algo.

Ingresas el concejal Sr. Sergio Garnica, 09h47 (20 concejales)



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

DR. RÓMULO GARCÍA SOSA, PROCURADOR METROPOLITANO: Lo que sucede es que el señor Alcalde delego en el Procurador la representación legal y el Procurador tiene la representación judicial, entonces el Procurador solamente él va a comparecer al desistimiento del juicio, esa es la aclaración.

SEÑOR ALCALDE: Con las aclaraciones presentadas, señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la moción planteada.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación la moción con las aclaraciones realizadas. Señoras y señores concejales.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEOA	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA	✓			
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 PROF. LUISA MALDDNADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 SR. MARCO PONCE	✓			
16 ECON. LUIS REINA	✓			
17 OR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
19 LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
20 MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	21 votos a favor			1 ausencia

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, quedaría aprobado por mayoría la moción presentada y la autorización al señor Procurador en ese sentido.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 57, LITERAL D); 60, LITERAL A); 87, LITERAL D); 90, LITERAL A) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZADO, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO, PARA DESISTIR DENTRO DEL JUICIO DE REIVINDICACIÓN No. 563-96/FP, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, EN CONTRA DE LAS SEÑORAS AÍDA CLEMENCIA, HILDA EMERITA, NELLY ESPERANZA Y NANCY ZOILA LÓPEZ LÓPEZ; SEÑOR JAIME OLMEDO LÓPEZ LÓPEZ, Y, SEÑORA MARTHA EDILMA LÓPEZ, OCUPANTES DE LA FAJA DE TERRENO PRODUCTO DE REMANENTE VIAL, DENTRO DEL PREDIO No. 226124, CLAVE CATASTRAL No. 12307-06-021; EN VIRTUD QUE NO PROCEDE CONTINUAR CON ACCIONES LEGALES, DEBIDO QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 12 DE FEBRERO DE 2009, SE RESOLVIÓ CAMBIAR DE CATEGORÍA DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN DE DOMINIO PRIVADO Y LA ENAJENACIÓN DIRECTA DE LA REFERIDA FAJA DE TERRENO.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

VII. Moción presentada por la concejala Daniela Chacón, para que el Concejo Metropolitano emita un acuerdo de felicitación y la correspondiente medalla al pabellón de la ciudad de Guayaquil, por su aniversario de su fundación número 479.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Simplemente mocionar para que el Concejo Metropolitano emita este Acuerdo para saludar a Guayaquil en sus fiestas de fundación y que se entregue la medalla al pabellón.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Estoy absolutamente de acuerdo con hacer este reconocimiento a nuestra querida ciudad de Guayaquil, es un gesto que vale la pena hacerlo, más allá de las consideraciones políticas, es una ciudad sustantiva de la historia de esta patria.

Me parece que hay una ordenanza que fija los procedimientos y el tipo de acuerdos que hay que hacer. Creo que la medalla institucional tiene ciclos de años, que son múltiplos de decenas o de quinquenios, en este caso no se aplicaría en ese sentido la medalla, para ser coherente con la ordenanza, con el mayor esplendor debería hacerse un Acuerdo de Reconocimiento a la ciudad de Guayaquil por su aniversario.

Por lo señalado mi sugerencia es que se debe aplicar la ordenanza, especialmente qué tipo de condecoración se aplica, pero buscar el mejor y el mayor esplendor en ese reconocimiento para lo que se aplicaría la ordenanza vigente.

SEÑOR ALCALDE: Bien, con la observación formulada por el concejal Albán, señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción presentada por la concejala Chacón.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria, señoras y señores concejales, por favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA	✓			
9 DR. MARID GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 PRDF. LUISA MALDONADO	✓			



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

13	DRA. RENATA MORENO	✓			
14	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15	SR. MARCO PONCE	✓			
16	ECON. LUIS REINA	✓			
17	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
19	LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
20	MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21	SRA. IVONE VDN LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VDTACIÓN TDYAL		21 votos a favor			1 ausencia

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por mayoría quedaría aprobada la moción presentada.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21) **RESUELVE EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

ACUERDO No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 380, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Serán responsabilidades del Estado: 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador. (...)"*;

Que, el literal d) del artículo 57, en concordancia con el literal d) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respecto de las atribuciones del Concejo Metropolitano, establece: *"d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo*



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (...)”;

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ella. (...)*”;

Que, el 25 de julio de 2014 se celebra el cuadringentésimo septuagésimo noveno aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Santiago de Guayaquil.

Que, es deber de la Municipalidad reconocer aquellas fechas históricas que constituyen motivo de orgullo para los quiteños y ecuatorianos.

En ejercicio de sus atribuciones legales, contenidas en los artículos 57, literal d); 87, literal d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

ACUERDA:

Felicitar a la hermana Ciudad de Santiago de Guayaquil, por sus 479 años de Fundación, otorgándole el más alto grado de reconocimiento.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los 17 días del mes de julio del año dos mil catorce.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito, 17 de julio del año dos mil catorce.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

EJECÚTESE:

Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN: Siento por tal que el presente acuerdo fue emitido y suscrito por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de julio de 2014.- **Lo Certifico.**- Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de julio de 2014.

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Una vez que ha sido evacuados todos los puntos del orden del día y no habiendo otros asuntos que tratar declaro clausurada la sesión. Muchas gracias.

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL JUEVES DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



OR. MAURICIO RODAS ESPINEL

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Esther L.